

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ACTA No. 2026176017794873 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-29.25

ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA N°059 -CENACCUCUTA-2026

FECHA DEL ACTA:	04 DE JUNIO DEL 2026
-----------------	----------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
ACEPTACION DE OFERTA N°	059- CENACCÚCUTA-2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CUCUTA
CONTRATISTA	ALENO S.A.S
CC o NIT	901043022-5
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$93.560.976,00) INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FORMA DE PAGO	<p>El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:</p> <p>En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario:</p>



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga</p>
<p>LUGAR DE EJECUCION</p>	<p>Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de Comunicaciones del Batallón de ASPC N° 30 “Guasimales” ubicado en Avenida primera barrio San Rafael Via el Pórtico – Cantón Militar San Jorge. El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante. Es importante tener en cuenta que la CENAC CÚCUTA, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.</p> <p>Las entregas deberán realizarse de conformidad con la solicitud del supervisor y/o de acuerdo a los planes de inversión que se pasarán como anexo al contrato.</p> <p>LUGAR DE EJECUCION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:</p> <p>Los servicios del presente proceso serán prestados en las unidades militares como BAACA30 BADRA7 BADRA8 BADRA9 BADRE3 BAEEV10 BAEEV21 BAPOM30 BAFUR2 BAS30 BATOT10 BATOT11 BATOT47 BATOT8 BATOT9 BICON50 BIJOS BIROV BISAN BITER30 BR30 BRAID1 CENAC CÚCUTA FUDRA3 FUVUL GGNSA GMMAZ, ubicados en los municipios de Cúcuta – Pamplona – Tibú – Convención - Salazar – Ocaña del departamento Norte de Santander, cuando el supervisor del contrato lo requiera o en su defecto en el establecimiento de comercio y/o empresa que el Contratista haya indicado en la oferta la cual hace parte integral del contrato.</p>



RUBRO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
	A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5226 de fecha 26 de enero de 2026		
SUPERVISOR	MY. CEPEDA ROJAS CARLOS OFICIAL DE COMUNICACIONES BR30		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	25 DE MAYO DE 2026
Registro Presupuestal	134726 DEL 25 DE MAYO DEL 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	FECHA		
Publicación Gaceta	NO APLICA		
Garantía Única. No. 475-47-994000078638 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 25 MAYO DE 2026	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$18.712.195.20	DE: 25-05-2026 AL: 15-04-2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$18.712.195.20	DE: 25-05-2026 AL: 15-12-2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	\$4.678.048.80	DE: 25-05-2026 AL: 15-12-2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$18.712.195.20	DE: 25-05-2026 AL: 15-06-2027
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros (según el contrato) NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la CENAC CÚCUTA, se reunieron los suscritos a saber: **TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ** Director CENAC CÚCUTA, **MY. CEPEDA ROJAS CARLOS** OFICIAL DE COMUNICACIONES BR30 Supervisor del Contrato y **JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO**, Representante legal de ALENO S.A.S identificado con NIT. 901043022-5 con el fin de acordar el contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

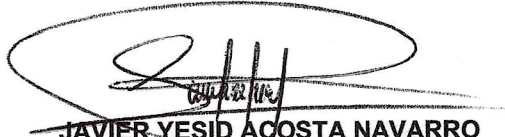
Se firma la presente por los que en ella intervienen,



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PUBLICA



JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
ALENO S.A.S
NIT. 901043022-5




MY. CEPEDA ROJAS CARLOS
OFICIAL DE COMUNICACIONES BR30
SUPERVISOR



TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA
ORDENADOR DEL GASTO



Proyecto: <i>Maria Jose Ruiz B.</i>	Aprobo: 
MARIA JOSE RUIZ BARBOSA Asesora Jurídica CENAC CUCUTA	MY. ALEXIS CASTILLO OBANDO Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SO315-1

PUBLICA